

**BORRADOR DEL ACTA Nº 14/23 DE LA SESION ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE  
DICIEMBRE DE 2023**

**ALCALDE**

D FELIX ANGEL NAVARRO SERRANO (P.S.O.E)

DNI \*\*\*3900'''

**CONCEJALES**

D. JUAN DIEGO SALVADOR LAUSIN (P.S.O.E)

DNI \*\*\*1613\*\*

DÑA. MARTA GASCÓN IBÁÑEZ (P.S.O.E)

DNI \*\*\*9819\*\*

D. OUSSAMA LARHRIB FARZDAK (P.S.O.E)

DNI \*\*\*6595\*\*

D. JOSE LUIS MARIN SEBASTIAN (P.S.O.E)

DNI \*\*\*6521\*\*

D- JOSE LUIS GOMEZ BARRANCO (P.P)

DNI \*\*\*4911\*\*

D. ALFONSO ESPES SEVIL (P.P)

DNI \*\*\*4675\*\*

**AUSENTE**

**SECRETARIO**

SR. D. ROBERTO PEREZ GONZALEZ

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del municipio de Alpartir (Zaragoza), siendo las 18:03 horas del día 18 de diciembre de 2023, y previa convocatoria en legal forma, se reúnen los/as señores/as arriba indicados al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria por el Pleno del



Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Félix Ángel Navarro Serrano.

Dándose el quórum legal, se abre la sesión por la Presidencia y se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Por el portavoz del grupo municipal del PP manifiesta con un escrito que presenta en este instante su propósito de impugnar los 2 primeros puntos del orden del día al considerar que no se le ha dado traslado de la documentación de ambos puntos.

Por el Secretario se le indica que los expedientes objeto del orden del día han estado a disposición de los Sres Concejales en los términos expresados en la convocatoria; concretamente conforme a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; señalándose asimismo por el Sr.Secretario que el primer punto del orden del día alude a la aprobación del borrador del Acta de 30 de noviembre de 2023 y la no aprobación del acta de la sesión anterior, o su rechazo, como parece exigir el portavoz del PP, no es causa de nulidad de los acuerdos adoptados en la sesión. Además, la impugnación al asunto segundo del orden del día procederá ante la vía jurisdiccional tras el debate y votación por el pleno del asunto y solamente habiendo votado en sentido contrario a dicha propuesta.

En este punto el Sr Alcalde procede a continuar con el primer punto del día

## **I. PARTE RESOLUTIVA**

**PRIMERO.** Aprobación, si procede, del borrador del Acta 13/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023.

Por la Presidencia se interpela a los Sras/es. Concejales sobre si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión traída a aprobación anteriormente referida.



Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, con 4 votos a favor (PSOE) y 2 votos en contra (PP), acuerda por mayoría prestar su aprobación al Acta 13/2023 de 30 de noviembre.

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 10-2023, del Presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de crédito, distinta área de gasto (334/2023).

Se procede a dar lectura de la siguiente PROPUESTA DE ALCALDIA:

*"Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse al ejercicio siguiente como son : pago de seguridad social de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, gastos teléfono, mantenimiento de equipos informáticos, suministro alumbrado público, y adquisición productos de limpieza .*

*No existiendo crédito suficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe financiar esta operación con cargo a la realización de transferencias de crédito de distinta área de gasto del Presupuesto actualmente en vigor.*

*Vistos los informes de Secretaría e Intervención emitidos a tal efecto, esta Alcaldía eleva al Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:***

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 10-2023, del Presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de crédito, distinta área de gasto:

**Aumento en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación		Descripción	Aumento
Progr.	Económica		
1531	1600000	Seguridad social operarios	700
3230	160000	Seguridad social educación escuela infantil	500
3260	160000	Seguridad social educación adultos	500
3380	2270901	Fiestas populares	26,32
9200	1600000	Seguridad social Servicios Generales	2650
9200	2160000	Mantenimiento equipos informáticos	232,10
9200	2220000	Gastos teléfono	400
9200	2220300	Alarmas Securitas	205,10
1650	2210000	Suministro Alumbrado Público	900
3410	2260900	Actividades Deportivas	700



9200	2211000	Productos Limpieza y Aseo	200
<b>TOTAL, AUMENTO GASTOS</b>			<b>7.013,52€</b>

Esta modificación se financia con cargo a transferencias de créditos de distinta área de gasto.

### **Disminución en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación		Descripción	Disminución
Progr.	Económica		
1610	2210100	Suministro elevación de aguas	1500
1610	6190000	Inversión planta potabilizadora	2205,10
1530	131001	Retribuciones operarios servicios múltiples	614
3230	1310002	Retribuciones Maestro Educación Infantil	207
3260	1310000	Retribuciones Profesor Educación Adultos	300
9200	230200	Gastos personal	800
9200	2210300	Combustibles y carburantes	1387,42
<b>TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>			<b>7.013,52€</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, durante quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

El portavoz del grupo municipal del PP, solicita la impugnación del Acuerdo, reiterando por el Sr. Alcalde qué se quiere impugnar y se aduce por el concejal la falta de documentación. Se le recuerda que los expedientes están a disposición de los Sres. Concejales en Secretaria. Solicita el Sr. Portavoz que se le diga si se le admite o no la impugnación y que no entiende porque el Sr. Secretario toma partido en esto aduciendo que el Sr. Secretario interpreta de forma arbitraria dicho artículo, existiendo un bloqueo total por parte de los empleados del Ayto. a facilitarle información. El Sr Alcalde zanja el asunto,



ante la advertencia del Sr Secretario que dichas manifestaciones pudieran ser denunciables, recriminando el Sr. Alcalde los términos señalados por el Sr. Portavoz; concluyendo que en ningún caso hay bloqueo ni ocultación alguna y que desde ahora se tratará directamente con él los asuntos que se planteen tanto como máxima autoridad de la Corporación como Jefe del personal de dicho municipio. A todos los asuntos que ha planteado el concejal del PP se añade, se le ha dado la oportuna respuesta mediante Decreto de Alcaldía. El Portavoz del grupo municipal PP insiste en impugnar porque no se le ha dado la información solicitada; no insistiendo más. El Sr. Alcalde le explica cuál es el contenido del punto segundo e informando que si lo desea lo impugne en la sede judicial correspondiente.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, con 4 votos a favor (PSOE) y 2 votos en contra (PP), se acuerda por mayoría prestar su aprobación inicial al expediente de modificación presupuestaria; proclamando el Sr. Alcalde que queda aprobada en todos sus términos la presente PROPOSICION DE ALCALDIA

Se incorpora en este momento a la sesión plenaria ordinaria el concejal del PSOE, D. OUSSAMA LARHRIB FARZDAK

## **II.- PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO**

### **TERCERO.-** Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía.

Por la alcaldía se da cuenta de los Decretos aprobados desde celebración de última sesión ordinaria quedando enterados los asistentes al pleno.

#### **RESUMEN DE DECRETOS**

- DECRETO 365-2023: Decreto aprobación padrón fiscal actividades deportivas octubre y noviembre.
- DECRETO 366-2023: Decreto Ado facturas noviembre 2023.
- DECRETO 367-2023: Decreto corrección errores listado provisional admDOS y excluidos estabilización aux. admTvos.
- DECRETO 368-2023: Decreto corrección errores listado provisional admitidos y excluidos tribunal maestra educación infantil.
- DECRETO 369-2023: Decreto corrección errores tribunal operarios servicios múltiples estabilización.



- DECRETO 370-2023: Decreto corrección errores tribunal educación de adultos.
- DECRETO 371-2023: Decreto ADO facturas noviembre 2023.
- DECRETO 372-2023: Decreto aprobación padrón fiscal agua e ICA 2º semestre 2023.
- DECRETO 373-2023: Decreto liquidación expedición informe admvtvo
- DECRETO 374-2023: Decreto licencia obra menor calle pilón nº 20-
- DECRETO 375-2023: Decreto licencia obra menor calle san juan 1
- DECRETO 376-2023: Decreto licencia obra menor barrio quemado 23.
- DECRETO 377-2023: Decreto modificación ptaria 6-2023
- DECRETO 378-2023: Decreto alta padrón habitantes
- DECRETO 379-2023: Decreto alta padrón habitantes
- DECRETO 380-2023: Decreto acceso información grupo pp
- DECRETO 381-2023: Decreto enterramiento
- DECRETO 382-2023: Decreto liquidación tasa expedición documento admvtvo
- DECRETO 383-2023: Decreto ADO seguros sociales octubre 2023
- DECRETO 384-2023: Decreto ADO nóminas noviembre 2023
- DECRETO 385-2023: Decreto pago factura
- DECRETO 386-2023: Decreto pago facturas
- DECRETO 387-2023: Decreto ADO facturas noviembre 2023.
- DECRETO 388-2023: Decreto PAGO subvención nominativa ASOCIACIÓN LA CARRASCA.
- DECRETO 389-2023: Decreto modificación presupuestaria 7.2023
- DECRETO 390-2023: Decreto modificación presupuestaria 8.2023
- DECRETO 391-2023: Decreto liquidación tasa expedición documento administrativo
- DECRETO 392-2023: Decreto modificación presupuestaria 9.2023
- DECRETO 393-2023: Decreto aprobación padrón fiscal actividades deportivas diciembre 2023.
- DECRETO 394-2023: Decreto PAGO facturas
- DECRETO 395-2023: Decreto pago facturas alquiler oxígenos
- DECRETO 396-2023: Decreto pago factura registro propiedad
- DECRETO 397-2023: Decreto ADO facturas noviembre
- DECRETO 398-2023: Decreto licencia obras menores cmno Almonacid, 9
- DECRETO 399-2023: Decreto licencia obras menores calle goya 11
- DECRETO 400-2023: Decreto licencia obras menores calle parroquia 14
- DECRETO 401-2023: Decreto licencia obras menores calle casa del lugar 22
- DECRETO 402-2023: Decreto ADO facturas noviembre y diciembre de 2023
- DECRETO 403-2023: Decreto cambio domicilio padrón de habitantes
- DECRETO 404-2023: Decreto adjudicación pastos
- DECRETO 405-2023: Decreto liquidación tasa expedición documento admvtvo
- DECRETO 406-2023: Decreto ADO facturas diciembre 2023
- DECRETO 407-2023: Decreto pago facturas diciembre 2023.
- DECRETO 408-2023: Decreto aprobación proyecto obra ascensor
- DECRETO 409-2023: Decreto alta padrón habitantes
- DECRETO 410-2023: Decreto licencia obras menores
- DECRETO 411-2023: Decreto licencia obras mayores
- DECRETO 412-2023: Decreto licencia obras menores
- DECRETO 413/414-2023: Decreto modificación presupuestaria 10.2023
- DECRETO 415-2023: Decreto pago factura
- DECRETO 416-2023: Decreto pago factura
- DECRETO 417-2023: Decreto pago factura
- DECRETO 418-2023: Decreto pago factura



- DECRETO 419-2023: Decreto autorización uso pabellón municipal
- DECRETO 420-2023: Decreto alta padrón habitantes

**CUARTO.-** Propuestas, Mociones, Ruegos y Preguntas. Se relacionan y numeran conforme al orden de entrada en el registro municipal.

Concluido el examen de los asuntos fijados en el orden del día, y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente informa que el Grupo Municipal del PP de Alpartir ha presentado los escritos que a continuación se relacionan por su fecha de entrada que a modo de intervenciones de los miembros de la corporación se agrupan conforme a la citada terminología.

Por el Sr. Alcalde, se interpela al Sr. Portavoz del Grupo municipal del PP para manifestarle que con su reiteración de asuntos en los mismos términos está entorpeciendo la labor del Sr Secretario y de la funcionaria del Ayto. Insiste en que los temas se someterán a la supervisión del Alcalde quien determinará el cauce a seguir.

## PROPUESTA

**1.Propuesta de resolución** del Grupo Municipal del PP de Alpartir sobre mejora del abastecimiento de agua potable en el Municipio de Alpartir con fecha de entrada de 15/11/2023 y Anexo de fecha 8 de diciembre de 2023

Se informa por el Sr. Presidente que conforme al artículo 97 apartado 2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; *"la **proposición** es la propuesta que se somete al Pleno relativa a un asunto incluido en el orden del día, que acompaña a la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 82.3 de este Reglamento. Contendrá una parte expositiva o justificación y un acuerdo, asimismo, a adoptar. No procederá entrar a debatir ni votar una proposición sin que previamente se haya ratificado, de acuerdo con lo dispuesto en el referido artículo 82.3, la inclusión del asunto en el orden del día."*



Por el Portavoz del Grupo municipal del PP se solicita la retirada de las propuestas, mociones, ruegos y preguntas para una sesión posterior dado "el clima de orden y mando" en que se está desarrollando la sesión plenaria. Señala que "le parece que estamos en otros años". El Sr. Alcalde le pide modere sus palabras y que está en su derecho de hacerlo.

Hace finalmente referencia a una moción, que no figura en el orden del día, concretamente la 4, acompañada de un Anexo con firmas y relativa a la solicitud de aparcamiento en la Pza de la Iglesia.

Hace referencia a que las mociones están desordenadas y se recuerda por el Sr. Secretario que el orden de las mismas sigue el de fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento de Alpartir y no la numeración aleatoria referida por el grupo municipal del PP.

Por el Sr. Alcalde en relación al Anexo de firmas le hace referencia a que muchas de las firmas están repetidas y que otras corresponden a vecinos que no están empadronados, ni siquiera en Alpartir. Por el concejal de la oposición se manifiesta que son clientes de los diferentes comercios.

Por el Sr. Alcalde somete a la consideración de los sres concejales asistentes al pleno si ratifican o no la inclusión del asunto en el orden del día; señalando que su negativa a hacerlo con 5 votos en contra (PSOE) y 2 a favor (PP).

Del resto de temas, el portavoz del PP desiste de seguir sometiéndolo al Pleno y lo planteará en la siguiente sesión plenaria.

Por el Tte de Alcalde solicita el turno de palabra para manifestar nuevamente que el máximo responsable del personal del Ayuntamiento es el Sr. Alcalde y el Sr. Concejales del PP no está en condiciones de determinar en qué consiste las labores funcionariales del personal municipal. Interviene una funcionaria, con la palabra dada por el Sr. Alcalde, para manifestar que los términos y los modos con los que el citado portavoz está dirigiéndose al personal municipal, y concretamente a ella en su condición de auxiliar administrativo, saltándose los trámites enunciados por el Alcalde como máxima autoridad del municipio, podrían ser constitutivos de acoso laboral. El Sr. Gómez Barranco, portavoz





del grupo municipal del PP desea que conste dicha afirmación de que se le acusa de acoso laboral; matizando todos los concejales asistentes los términos a su condicional (podría) en que dicha expresión ha sido vertida.

Por el Sr. Tte Alcalde solicita al Sr Alcalde el uso de palabra para contestar a lo expresado por el portavoz del grupo municipal del PP.

*"El **3 de noviembre de 2023** registró usted un ruego ante este Ayuntamiento dirigido al Alcalde, con el asunto "Ruego para la obtención y difusión pública de los últimos análisis realizados del agua en Alpartir". En él, solicitaba usted la entrega y posterior difusión pública de los últimos análisis realizados sobre la calidad del agua de nuestro municipio. Haciendo un alegato a la transparencia en la gestión de los servicios públicos, como si la gestión de este Equipo de Gobierno no la tuviera. En su ruego también se refería a el derecho de todos los alpartirenses a garantizarles el acceso a la información relativa a la calidad del agua, comentando que, como miembro activo de la oposición, su deber es velar por la salud pública y asegurar que la ciudadanía esté debidamente informada sobre aspectos que afectan directamente a su cotidianidad y bienestar.*

*Paso a enumerar su solicitud en dicho ruego:*

*-Facilitar los informes de los últimos análisis químicos, y si hubiera microbiológico, del agua, especificando: fecha de realización; Entidad o Laboratorio encargado; Parámetros analizados; Resultados obtenidos; Acciones emprendidas sí se encontraron anomalías.*

*-Igualmente instaba a la publicación de dichos informes en los canales oficiales del Ayuntamiento del Alpartir, ya sea a través del tablón de anuncios, la página web municipal, o cualquier otro medio que garantice su accesibilidad por parte de todos los habitantes del municipio.*

*Le contesto. En primer lugar, este Ayuntamiento y las distintas corporaciones que han pasado por él, han velado y velan por la salud pública de sus vecinas y vecinos. En relación al tema que usted presenta en su ruego toda la información relativa al agua potable de esta población es pública para usted y para todas las personas que la quieran consultar. Concretamente en la página web del Ministerio de Sanidad del SINAC, se encuentran la información que usted tiene derecho a consultar en lo relativo a los datos y análisis del agua potable de este Municipio, ya que son públicos.*



Interpela el Portavoz del grupo municipal del PP para señalar que dicha información fue con cinco o seis meses de retraso. El Tte. Alcalde señala que actualmente la información se le remite de forma periódica.

*Las personas trabajadoras de este Ayuntamiento y las pertenecientes a la Corporación, están y estarán encantadas de facilitarle toda la información a la que usted tenga derecho. Pero usted bien sabe que un Ayuntamiento como es el de Alpartir, tiene los recursos humanos limitados y el tiempo de trabajo de estos es muy poco para los asuntos que deben de desarrollar diariamente, incluidos los de velar por la salud de todas las personas vecinas de este municipio.*

*Por ello y como veo que usted tiene detrás un potente grupo de asesores, antes de dar más trabajo a los empleados de este Ayuntamiento, les consulte dónde puede usted encontrar toda esta información que usted solicita en su ruego, ya que toda la información que usted solicita es pública y en un partido como es el suyo o al que usted representa, sus asesores lo deberían de conocer.*

*Por eso, nos parece bien que usted haga una oposición responsable, pero no meta usted palos en la rueda, con alusiones a garantizar el acceso a la información del agua potable o a la salud pública, porque como ya le he dicho este Ayuntamiento lo está haciendo desde hace muchos años con esta Corporación y con otras. Cierto es que a todas las personas que estamos y han estado, el tema del agua de Alpartir nos preocupa y por ello estamos continuamente trabajando para que el agua de Alpartir sea cada día de mejor calidad. Como ustedes saben cuándo mejor calidad de agua hay en Alpartir es cuando esta se capta de nuestro río, o sea, cuando llueve y el caudal de nuestro río permite esta captación. Indudablemente la falta de lluvias es nuestro principal problema y esta falta de precipitaciones de todos es sabido que es debida al cambio climático. Eso que niegan los socios de Gobierno de su partido, allí donde gobiernan, y con los que ustedes están muy a gusto y a los que ustedes dan cancha.*

*En relación a este asunto ya se le ha entregado a usted información relativa al agua potable de Alpartir, por parte de este Ayuntamiento.*

**El 13 de noviembre de 2023**, solicito usted ante este Ayuntamiento un despacho acondicionado en él, medios informáticos y de comunicaciones, ordenadores, impresoras, fotocopiadora, teléfono y conexión a internet, también solicita usted



*asignación económica, acceso a la información municipal que soliciten y que el personal de apoyo y asesoramiento en el Ayuntamiento colabore en sus labores.*

*Nuevamente el **13 de noviembre de 2023**, solicita usted analítica de agua del 10 de octubre y del 7 de noviembre de 2023.*

*El **15 de noviembre de 2023**, usted aporta una propuesta sobre la mejora del abastecimiento de agua potable en el municipio de Alpartir.*

*Ese mismo día, el **15 de noviembre de 2023**, usted vuelve a solicitar de nuevo acceso a toda la documentación de analíticas de agua.*

*El **16 de noviembre de 2023**, usted presenta instancia reclamando de nuevo que se le asigne un espacio en la Casa Consistorial y compartir recursos de forma rotatoria.*

*El **20 de noviembre de 2023**, usted solicitó paralización del Consejo de Infancia.*

*El **24 de noviembre de 2023**, usted vuelve a presentar reclamación reiterando que se le pasen todos los datos de analítica de agua.*

*Ese mismo día, el **24 de noviembre de 2023**, usted solicita acceso a tres Decretos de Alcaldía.*

*El **25 de noviembre de 2023**, usted presenta reclamación por haberle pasado las analíticas de agua tachando datos personales en aplicación de la legislación vigente.*

*El **27 de noviembre de 2023**, usted presenta análisis y respuesta al Decreto de Alcaldía por el que se le concedía derecho acceso información analíticas de agua y manifiesta que sigue queriendo medios y locales adecuados a los Grupos Políticos.*

*El **27 de noviembre de 2023**, usted presenta moción para modificar el presupuesto municipal de Alpartir.*

*El **3 de diciembre de 2023**, usted presenta una moción, para el establecimiento de un centro de día en Alpartir, algo que a mí me parece muy bien. Ojalá, también se puede vivir de sueños.*

El sr concejal del PP les hace una pregunta a la Corporación en el sentido de qué si ellos son técnicos para cuestionar eso (que no hay dinero para financiar). El Sr Alcalde le responde que él mejor que nadie le puede informar que las subvenciones existentes, del importe determinado de las mismas y del % máximo destinado a obras. Retoma la palabra el Tte de Alcalde.



*El **3 de diciembre de 2023**, usted presenta otra moción, para regular las Asignaciones Económicas Retribuciones y Dietas de los Miembros del Ayuntamiento de Alpartir Alineada con la Legislación Vigente y la Retribución.*

El portavoz del PP señala que con los PGE se asignan esas retribuciones (14000 euros para cada concejal), como cobra el Sr. Alcalde por asignación completa. Se le recuerda que el Alcalde cobra la retribución por dedicación parcial.

*El **4 de diciembre de 2023**, usted presenta otra moción para la Instalación de Velocidad y / o Badenes en Determinadas Vías de Alpartir.*

*El **5 de diciembre de 2023**, usted presenta otra moción contra la tramitación de una Ley de Amnistía. Quiero recordarle que usted es Concejal del Ayuntamiento de Alpartir, no se vaya a pensar usted que está en el Congreso de los Diputados en Madrid.*

Se le recrimina al Sr. Portavoz del PP que dicha moción no es el asunto que más preocupa a los vecinos de un pequeño municipio como es Alpartir; existe otro foro más pertinente para debatir a favor o en contra de una ley de amnistía como son las cortes generales donde están representadas las principales formaciones políticas. El portavoz del PP señala que conste en Acta ese pronunciamiento del Sr. Tte de Alcalde.

*El **5 de diciembre de 2023**, usted presenta un ruego para este Pleno Ordinario, para la búsqueda y selección de una persona en prácticas para el apoyo al puesto de auxiliar administrativo. Las personas en prácticas están para practicar su formación, no para apoyar a determinados puestos, para eso hay otro tipo de contratación.*

*El **6 de diciembre de 2023**, usted presenta una Exigencia de Cumplimiento y Actualización de las Asignaciones Económicas y Dietas.*

*El **12 de diciembre de 2023**, usted presenta un Anexo a la Moción para el Establecimiento de un Centro de Día en Alpartir*

*El **13 de diciembre de 2023**, usted presenta unas preguntas para este próximo Pleno Ordinario del 4º trimestre. En este escrito que usted presenta nos pone lo siguiente:*

*"...Si bien reconocemos la instalación de un cajero automático como una iniciativa positiva, la cual ya formaba parte de nuestro programa electoral, también es*



*importante destacar que este proyecto, por sí solo, no puede ser la única iniciativa de vuestra agenda para los próximos cuatro años. Nuestro pueblo merece y espera una visión más amplia y un conjunto diversificado de proyectos que aborden de manera integral las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad.*

*..."*

*Indudablemente reconocer que, como bien dice usted en su escrito, la instalación de un cajero automático es una iniciativa positiva. Pero ya le digo yo que no es la única iniciativa de este Equipo de Gobierno y si usted estuviera más preocupado por esta población lo sabría. Decir en su escrito que "la instalación de un cajero automático no puede ser la única iniciativa de vuestra agenda", o usted está en otro país o no se entera de lo que pasa en este municipio. Hay muchísimas cosas que se hacen diariamente, por el Alcalde y los trabajadores, hasta atenderle a usted en multitud de ocasiones en este Ayuntamiento. Me va a permitir que le diga tres tonterías: al final sí que le tendremos que poner una dependencia en esta Casa Consistorial, pero no un despacho, sino una vivienda para que esté usted aquí y no tenga que venir tantas veces; o igual le tenemos que contratar como técnico analítico de aguas, porque no se para que quiere usted tantos datos analíticos sobre el agua de este municipio; a mi particularmente me gusta más la cerveza o el vino.*

*Mire, déjese de analizar los datos relativos del agua, que para eso ya están otros, usted límitese a hacer de Concejal en minoría y ya está. Y a cumplir con sus deberes de ciudadano, no solo exija sus derechos, le recuerdo que también tiene usted deberes.*

*Otro de los párrafos que contiene su escrito, me va a permitir usted que lo lea:*

*"Además, es esencial abordar las desequilibradas dinámicas de poder dentro de este pleno que parecen haber marcado estos primeros meses.*

*Creo firmemente que nuestro pueblo no debe aspirar a que estas luchas de poder sean el centro de nuestra labor. Por el contrario, debemos esforzarnos por superar estas diferencias y trabajar unidos por el bienestar y el progreso de nuestra comunidad."*

*"Desequilibradas dinámicas de poder". Mire si quiere tener usted más poder en los Plenos, gane usted las próximas elecciones, porque estas las hemos ganado nosotros y a nosotros nos corresponde él gobernar.*

El portavoz del PP replica señalando que su peso está en el Pleno y es donde ejerce su poder. Prosigue el sr. Tte de Alcalde



*Y le doy la razón cuando dice que "debemos de trabajar unidos por el bienestar y el progreso de nuestra comunidad", pero le tengo que decir que nosotros ya hace muchos días que nos hemos puesto a trabajar, solo falta que se lo aplique usted.*

*En su escrito, al final y a modo de pregunta, lo digo porque va entre interrogantes, nos dice lo siguiente:*

*"¿Por lo tanto, solicito que se nos brinde una explicación, en la medida de lo posible lo más detallada, de las estrategias, planes, proyectos, proposiciones para en beneficio de nuestros vecinos de Alpartir?"*

*Pues bien, yo le voy a detallar nuestros planes, estrategias y proyectos:*

*Estamos trabajando y queremos trabajar en todas las áreas y todos los asuntos que afectan a las personas de Alpartir y para todas aquellas que nos visitan tanto ocasionalmente como frecuentemente. Asuntos como la economía, sanidad, derechos sociales, educación, cultura, igualdad, participación, asociacionismo, deporte, festejos, comercio, empleo, turismo, medio ambiente, agricultura, urbanismo, vivienda, comunicaciones, nuevas tecnologías, esto y mucho más y sobre todo nos queremos centrar en el día a día del municipio, que lo llevan los que están al frente del Ayto, los trabajadores, resolviendo los múltiples problemas y asuntos que salen a diario.*

*Voy a detallar más. Temas como la moderación y control del gasto público, optimización de los consumos energéticos, agenda 2030, desarrollo sostenible, seguir invirtiendo en equipamientos sanitarios y apostando y exigiendo en recursos como la especialidad pediátrica, ofertar más espacios sanitarios, la puesta en marcha del gimnasio municipal, que pronto será una realidad, fomento de la igualdad, la integración y la multiculturalidad, actividades para mayores, servicios de ayuda a domicilio, dependencia, conciliación familiar, educación infantil gratuita y por supuesto educación de adultos, ampliación, renovación y mejora de nuestras instalaciones para educación, publicaciones, renovación de libros para nuestra biblioteca, puesta en marcha del espacio joven de Alpartir, que pronto será una otra realidad, campañas culturales y solidarias, proyectos culturales, políticas de igualdad, compromiso institucional contra la violencia machista, eso que a los socios de los gobiernos del PP llaman violencia intrafamiliar, sensibilización, prevención y formación como las Jornadas contra la violencia de género y por la igualdad, programas de empoderamiento de la mujer rural, la puesta en marcha del Plan de Igualdad, promover la participación de todas las personas en el municipio y en las*



*asociaciones, gestión municipal de la que se encargan los trabajadores, la que entorpece usted casi a diario con sus escritos y solicitudes, impulsión y creación de un grupo de investigación de nuestra localidad, Consejo de Infancia y Adolescencia de Alpartir que usted recientemente quiso parar, apoyo del sustento económico a las asociaciones de nuestra localidad mediante subvenciones, fomento de las relaciones institucionales con las asociaciones, renovación y mejora de las instalaciones deportivas, ampliación de la oferta deportiva, proyectos como marchas senderistas y micológicas, festivales y fiestas populares (noche de ánimas, fiestas patronales de verano y otoño, Minarock, Fiesta Hippie, Navidad, apoyo al comercio local, campañas para el fomento de la compra de proximidad, planes de empleo y difusión de ofertas, Jornadas micológicas, Alberge municipal, proyecto Juan Altamiras, la marca Alpartir, educación medio ambiental y concienciación ciudadana, recogida de residuos, renovación de mobiliario urbano, ordenación de montes, convivencia con los animales domésticos y bienestar animal, limpieza y arreglo de caminos del municipio, la mejora constante del agua de boca, algo en lo que estamos trabajando diariamente y que nos preocupa tanto o más que a ustedes, mejoras en la planta potabilizadora y deposito, ordenación de calles y colocación de las placas con sus nombres, conservación y restauración de monumentos patrimoniales, auto consumo energético, renovación de pavimentos y servicios de nuestras calles, plan integral de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, velatorio municipal, nuevo almacén municipal centralizado, bolsa de viviendas, la web del municipio, seguridad en nuestra carretera con mejoras en los accesos al municipio, reorganización del tráfico, seguridad ciudadana, transporte público, cobertura móvil de distintas compañías, 5G.*

*Todo esto y mucho más.*

*Esto no es solo un cajero automático, es mucho más. Es Alpartir, un lugar donde estemos orgullosos de vivir y donde estar.*

*Mas preguntas que plantea el Sr Portavoz del PP:*

*"¿Nos gustaría conocer cómo se propone el equipo de gobierno superar la desconexión y falta de diálogo con la oposición? Ustedes ostentan el gobierno del municipio, pero esto no significa que deban no escuchar a los votantes que representamos.*

*¿Podría detallar la composición de los miembros de la Junta de Gobierno Local y concejalías que ostentan los mismos?*



Se le informa en este punto por el Sr. Secretario que la Junta de Gobierno Local, conforme al art 20 de la Ley de Bases solo se prevé en municipios de más de 5000 habitantes o aquellos que cuentan con Reglamento orgánico o su creación es decidida por el Pleno. Continúa el Sr Tte Alcalde

*Me deja usted nuevamente asombrado, creo que he enumerado la multitud de ocasiones que usted se ha puesto en contacto con este Ayuntamiento o ha solicitado alguna cosa, permítame decirle que usted no quiere dialogo, lo que usted quiere, bajo mi punto de vista, es entorpecer la labor de esta Administración. Si a estas alturas usted no sabe la composición de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento y no sabe las concejalías que ostenta los mismos, me deja preocupado.*

Replica el Portavoz del PP sobre los análisis del agua, que en su día solicitó por un exceso de manganeso y se le dijo que eran secretos (dice que así se lo manifestó la auxiliar municipal). El Sr. Alcalde señala que no hay ninguna información secreta y que el consumo para la población era apta. El Sr. Alcalde señala que se está trabajando con la instalación de un filtro de ozono. El Sr. Portavoz del PP señala que el Alcalde de La Almunia de D<sup>a</sup> Godina está dispuesto a llevar el agua a Alpartir. Insiste que se le ha echado del Ayto, se le ha llamado pesado por pedir información. El sr. Alcalde le indica que eso no es cierto y que el Sr. Concejal del PP ha sido reiterativo de los mismos asuntos. Y respecto al trasvase del agua desde el pueblo vecino es un propósito no una realidad.

El portavoz concluye que él está trabajando por sus vecinos, y para su entender hay una obstrucción total conforme a la norma de aplicación.

#### **QUINTO.-** Formulación de Ruegos y Preguntas

Abierto el turno por el Sr. Alcalde para ruegos y preguntas, toma la palabra D<sup>a</sup> Sara Gómez Luna, funcionaria municipal del Ayto de Alpartir que manifiesta su repulsa a una carta enviada por el portavoz del grupo del PP y dirigida personalmente a la funcionaria exigiéndole una serie cometidos en base a la atribución de unas competencias que el concejal de la oposición no tiene encomendadas; recordándole la trabajadora municipal que ella ejerce sus labores funcionariales bajo el control y supervisión del Sr. Alcalde y del





Secretario; por tanto este tipo de injerencias del concejal de la oposición podría ser considerado como un acoso personal a su persona y como trabajadora municipal; advirtiéndole en pleno que sea la última ocasión que le remite una carta personal como auxiliar administrativo. Por el Sr. Portavoz del PP señala que hay un apartado para los ciudadanos para quejas. El Sr. Alcalde le recuerda al concejal del PP, que como máximo exponente del personal municipal, si tiene alguna queja de los empleados públicos, que se lo dirija a él.

Se procede a la lectura de la carta enviada a la auxiliar administrativa encabezada como comunicado; indicándole las actuaciones a seguir sobre la sede electrónica del municipio de Alpartir, entendiéndose por la Sra Gómez Luna como un exceso de competencias (injerencias) que en 14 años de servicio no lo había sufrido nunca con ningún concejal. El Portavoz del PP replica que si considera que le compete lo seguirá haciendo.

Comunica el Sr. Alcalde si hay más preguntas, manifestando por el Sr. Portavoz del grupo municipal del PP lo siguiente: que tiene 48 preguntas. Al respecto se le informa por el Secretario, que de conformidad con el artículo 94.7 del ROF las preguntas formuladas por escrito serán contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata.

Empieza el portavoz del PP debiendo indicar el destinatario de la pregunta, el contenido de ésta y en ese momento se le dirá si le contesta o lo deja para la siguiente sesión. Las preguntas manifiesta van dirigidas al Sr. Alcalde.

La pregunta de estrategias ha sido, según el portavoz del PP, reducida a la instalación del cajero y poco más.

Otra cuestión que plantea es que *“recientemente, en mi visita a la Secretaría de Estado en Zaragoza para la obtención del certificado de firma digital, me fue mencionado que representantes de dicha Secretaría estuvieron presentes en nuestro municipio de Alpartir para tratar asuntos relacionados con este importante tema. Sin embargo, ni yo ni los miembros de mi grupo, el Partido*



*Popular, fuimos informados ni invitados a participar o asistir a dicha reunión o evento.*

*Por lo tanto, me gustaría preguntar:*

*¿Cuál fue el propósito y la naturaleza de la visita de la Secretaría de Estado a Alpartir?*

*¿Por qué no se extendió una invitación a los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular para participar en esta reunión o evento?*

*¿Qué acciones se están tomando para garantizar que en el futuro, todos los grupos políticos representados en el consistorio estén debidamente informados y tengan la oportunidad de participar en eventos y reuniones de importancia municipal como esta?*

*¿No creen que los vecinos a modo personal, desearían obtener estos certificados, por lo visto ahora son necesarios para las explotaciones agrícolas, etc?"*

Se responde por el Sr. Alcalde "Mire todas estas preguntas se responden con una sola respuesta, a lo que usted se refiere: Se han realizado dos cursos, concretamente uno del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en la Biblioteca al que asistieron 12 personas y les explicaron todo lo relativo a la Administración Digital y otro curso que realizó Delegación de Gobierno, a los que pudieron asistir todas las personas que quisieron, usted también podía haber asistido, ya que estos cursos fueron publicitados por los cauces habituales, no es usted más que nadie para tener que hacerle una invitación específica." No estuvieron como formación política porque no era un acto político; fueron los vecinos (concretamente 6 personas)

*Otra cuestión que plantea el Sr. Portavoz del grupo municipal del PP es la siguiente: "Quisiera hacer una pregunta en nombre de los vecinos de Alpartir, en particular de un vecino que ha expresado su preocupación y curiosidad respecto a la situación actual del gimnasio municipal.*

*Según la información que hemos recibido, las obras de construcción y adecuación del gimnasio ya han sido completadas, y además, se entiende que*



*el equipamiento necesario, incluyendo las máquinas de ejercicio, fueron adquiridas hace un tiempo considerable.*

*Dada esta situación, me gustaría preguntar:*

*¿Cuáles son los motivos por los cuales el gimnasio municipal aún no ha sido abierto al público?*

*¿Existen obstáculos administrativos, técnicos o de otra índole que estén retrasando su apertura?*

*¿Hay alguna fecha estimada para que los ciudadanos de Alpartir puedan empezar a hacer uso de estas instalaciones?"*

Por el Sr. Alcalde se responden también de una sola vez, las obras de acondicionamiento no están terminadas y se está trabajando en la elaboración de un reglamento y unas normas para su uso, así como se está estudiando la forma más conveniente para la gestión de dicho gimnasio con sus correspondientes ordenanzas fiscales.

Por el Secretario se informa como trámites administrativos pendientes la falta de recepción de obra y también como bien patrimonial que es dicho inmueble será necesario su afectación como bien demanial de uso de servicio público; además del comentado reglamento, ordenanzas fiscales y normas de uso.

El Sr. Portavoz del grupo municipal del PP manifiesta que sobre los datos de las partidas del presupuesto cree que se le deberían dar más información. Plantea otras cuestiones sobre las modificaciones presupuestarias que son evacuadas por los miembros de la Corporación.

Dirige una pregunta el Portavoz del PP al alcalde sobre el ascensor y una modificación presupuestaria destinada a atender los gastos corrientes. Se le explica el ajuste contable que supone los atrasos en las nóminas de los empleados públicos.

Plantea si sería necesaria una auditoría externa recordándole el Sr. Alcalde al Sr. Concejal del PP que existe una cámara de cuentas, órgano oficial, que fiscaliza las cuentas municipales.



El sr portavoz del PP manifiesta que no tiene más preguntas

Seguidamente por el Sr Alcalde se invita si algún ciudadano tiene alguna pregunta solicitando intervenir D<sup>a</sup> María Dolores Palacios la cual interpela al Sr Gómez Barranco, portavoz de la oposición que aclare el por qué pedía la suspensión del Consejo de infancia y la adolescencia. El portavoz del grupo popular manifiesta rotundamente que pedía que no se paralizara, pero señala que encubrir una junta con una simple ordenación sin celebrar el pleno le parecía contrario a la norma; es más pedía, insiste, que se continuara con el acto de los niños.

Ante la aclamación generalizada de los vecinos asistentes al Pleno de que tales manifestaciones no son las que ha vertido anteriormente; se procede a dar lectura por el Tte de Alcalde del escrito presentado por el portavoz del PP significando que, literalmente, "solicitaba el aplazamiento inmediato de la sesión plenaria del consejo de la infancia y adolescencia para el día 20 de noviembre" señalando que no se había convocado la sesión plenaria; ni el orden del día; ni se había fijado lugar para la presentación de mociones, ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde le explica que ese consejo de la infancia y adolescencia es un acto institucional, convocado por la comunidad educativa que incluso intervienen antiguos miembros de la Corporación. No es una sesión plenaria como parece ha entendido el portavoz del PP.

El Sr Secretario explica al hilo de lo señalado por el Sr. Alcalde que en todo caso la competencia para convocar una sesión plenaria en el Ayto de Alpartir es única y exclusiva del Alcalde y en el caso del Consejo de la Infancia y adolescencia ni se celebró en el lugar donde se realizan las sesiones plenarias ni fue presidida por el Sr. Alcalde ni asistió el Secretario a la misma.

Finalmente pregunta el Portavoz del PP sobre una cuestión planteada por un vecino de la localidad en una sesión anterior en la que solicitaba la instalación de unos contenedores cerca de unas instalaciones de su propiedad; informándole el Sr. Alcalde que recientemente habló con dicho vecino y le informó que la colocación de dichos contenedores de residuos los coloca la



comarca de Valdejalón; no el municipio de Alpartir. Es una gestión y decisión de la Comarca, tras valorar la petición del ciudadano.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:40 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.- Félix Ángel Navarro Serrano

Fdo.- Roberto Pérez González

